Compañía /	-	**AGRILISTO DEL ECUADOR CÍA LTDA.**
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	-	Interpretaciones de las NIIF
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
SIC	-	Interpretaciones de las NIC
PCGA	-	Principios contables de general aceptación
IASB	-	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
US $	-	Dólares estadounidense

AGRILISTO DEL ECUADOR CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2018 vs 2017 y 1 enero 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

		Al 31 de Diciembre de		Al 1 de enero
ACTIVO	**Nota**	**2018**	**2017**	**2017**
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	1.168	5.440	2.616
Activos Financieros	5	35.986	17.823	78.581
Inventario	6	237.332	72.827	108.169
Otros Activos Corrientes	7	6.199	12.608	2.676
Impuestos Anticipados	8	47.097	38.985	27.238
Total activo corriente		**327.781**	**147.683**	**219.281**
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades Planta y Equipo	9	544.588	457.114	450.318
Activos Arrendados	10	207.470	-	-
Activos Intangibles	11	-	-	800
Activo por Impuesto Diferido	12	669	11.759	-
Total activo no corriente		**752.727**	**468.872**	**451.118**
TOTAL ACTIVO		**1.080.508**	**616.555**	**670.399**
Pasivos Financieros	13	66.465	41.319	15.806
Obligaciones con Instituciones Financieras	14	51.200	20.858	-
Otras Cuentas por Pagar	15	21.246	5.480	131.031
Obligaciones con Administración Tributaria	16	9.132	2.072	919
Beneficios Sociales y Laborales	17	60.197	41.756	31.567
Total pasivo corriente		**208.240**	**111.486**	**179.323**
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar Relacionadas	18	717.225	421.776	276.764
Pasivo por Impuesto Diferido	19	137.393	111.757	75.642
Provisión Desahucio y Jubilación Patronal	20	5.014	3.509	-
Total pasivo no corriente		**859.632**	**537.042**	**352.406**
TOTAL PASIVO		**1.067.872**	**648.528**	**531.729**
PATRIMONIO				
Capital	21	20.000	20.000	20.000
Aportes Futuras Capitalizaciones	22	180.000	100.000	-
Reservas	23	14	14	14
Resultados Acumulados	24	(151.987)	118.655	118.655
Otros Resultados Integrales	25	534	-	-
Resultado del Ejecicio	26	(35.926)	(270.642)	-
TOTAL PATRIMONIO		**12.636**	**(31.972)**	**138.670**
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO		**1.080.508**	**616.555**	**670.399**

Ver notas a los Estados Financieros

Verónica Alarcón Cruz
Gerente General

Jaime Plasencia
Contador General

AGRILISTO DEL ECUADOR CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Nota	Al 31 de Diciembre de 2018	2017
Ingresos	27	313.386	343.233
(-) Costo de ventas	28	259.079	373.189
(=) Utilidad Bruta		**54.307**	**(29.956)**
(-) Gastos administrativos	29	214.438	384.256
(-) Gastos de venta	30	28.920	45.801
(-) Gastos financieros	31	3.636	5.819
(=) Utilidad Operacional		**(192.687)**	**(465.832)**
(+) Otros Ingresos No Operacionales	32	156.762	195.190
RESULTADO DEL EJERICICIO		**(35.926)**	**(270.642)**
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Pérdida Actuarial Beneficio Planes Defin		534	-
RESULTADO INTEGRAL		**(35.392)**	**(270.642)**

Ver notas a los Estados Financieros

Verónica Alarcón Cruz
Gerente General

Jaime Plasencia
Contador General

AGRILISTO DEL ECUADOR CIA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 vs 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

Cuentas				Resultados Acumulados		R. Integrales		
	Capital Social	Aportes Futuras Capitalizaciones	Reserva Legal	Ganancias Acumuladas	Pérdidas Acumuladas	Ganancias (Pérdidas) Actuariales	Ganancias (pérdida) del periodo	Total
Saldo Final 2015 / Inicial 2016	**20.000**	**-**	**10**	**47.613**	**-**	**-**	**139.239**	**206.862**
Transferencia entre cuentas patrimoniales	-	-	-	139.239	-	-	(139.239)	-
Aumento de Reserva	-	-	4	(4)	-	-	-	-
Resultado del año 2016	-	-	-	-	-	-	(69.245)	(69.245)
Ajustes Propiedad Planta y Equipo	-	-	-	(19.947)	-	-	-	(19.947)
Ajustes Edificio en arrendamiento	-	-	-	21.000	-	-	-	21.000
Ajustes Interés Implícito Edificio en arrendamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final 2016/ Inicial 2017	**20.000**	**-**	**14**	**187.901**	**-**	**-**	**(69.245)**	**138.670**
Transferencia entre cuentas patrimoniales	-	-	-	(69.245)	-	-	69.245	-
Aporte Capitalizaciones	-	100.000	-	-	-		-	100.000
Ajustes Propiedad Planta y Equipo	-	-	-	-	-	-	(270.642)	(270.642)
Saldos Final 2017 / Inicial 2018	**20.000**	**100.000**	**14**	**118.655**	**-**	**-**	**(270.642)**	**(31.972)**
Transferencia entre cuentas patrimoniales	-	-	-	(270.642)	-	-	270.642	-
Ganancia Actuarial	-	-	-	-	-	534	-	534
Resultado 2018	-	-	-	-	-	-	(35.926)	(35.926)
Aporte Capitalizaciones	-	80.000	-	-	-	-	-	80.000
Ajustes patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos Final 2018	**20.000**	**180.000**	**14**	**(151.987)**	**-**	**534**	**(35.926)**	**12.636**

Ver notas a los Estados Financieros

Verónica Alarcón Cruz
Gerente General

Jaime Plasencia
Contador General

AGRILISTO DEL ECUADOR CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
al 31 de Diciembre de 2018,2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Al 31 de Diciembre de	
	2018	**2017**
Efectivo y sus equivalentes al principio del período	**5.440**	**2.616**
Flujo de efectivo por actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes y otros	301.770	406.122
Efectivo pagado a proveedores	(441.638)	(730.718)
Efectivo pagado a empleados	(29.670)	(67.045)
Otros, salidas de efectivo por actividades de operación	(6.879)	(11.747)
Efectivo neto recibido por actividades de operación	**(176.417)**	**(403.388)**
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Adquisición de propiedad, planta y equipos	(110.879)	(27.087)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	**(110.879)**	**(27.087)**
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Prestamos Largo Plazo	283.024	433.298
Efectivo neto recibido por actividades de financiamiento	**283.024**	**433.298**
Efectivo y sus equivalentes al final del período	**1.168**	**5.440**

Verónica Alarcón Cruz
Gerente General

Jaime Plasencia
Contador General

AGRILISTO DEL ECUADOR CÍA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

La compañía **AGRILISTO DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Séptima del Cantón Quito con el Dr. Luis Vargas Hinostroza el 08 de julio del 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución SC.IJ.D.C.Q.13.003750 de 23 de Julio de 2013, y fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el 08 de agosto del 2013, bajo resolución en el Registro de Societarios M, tomo 55, repertorio 360, partida 190.

El capital suscrito fue de 20.000,00 (veinte mil 00/100 dólares), dividido en 20 participaciones de 1.000,00 dólares cada una.

Mediante escritura pública ante la Notaría Séptima del Cantón Quito, con el Dr. Luis Vargas Hinojoza, 27 de noviembre del 2013 se aclara y rectifica la escritura pública de 08 de julio del 2013, en el sentido de que la señora Clemencia María Elena Terán Madera, comparece y adquiere las 14 participaciones de un mil dólares cada una, de estado civil casada pero disuelta la sociedad conyugal, por su parte la señora Verónica Lucia Alarcón Cruz, se da por notificada y acepta las aseveraciones aquí contenidas. Las comparecientes dejan expresa constancia que se ratifican en la presente escritura pública y además convalidan y dejan expresamente establecido que en nada se modifican las demás cláusulas de la referida escritura pública de constitución.

Con escritura pública ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, con el Dr. Santiago Guerrón Ayala, 17 de marzo del 2014 se realiza una Cesión de Participaciones de la compañía, en Junta General Universal y Extraordinaria de 28 de febrero del año 2014 se autoriza a la Sra. Doctora Elena Terán Madera, para que ceda de la totalidad de sus participaciones, esto es 14 participaciones de mil dólares cada una, a favor del Sr. Ernesto Witt Espinosa dos(2) participaciones de mil dólares cada una.

Mediante escritura pública ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, con el Dr. Santiago Guerrón Ayala, el 17 de abril del 2014 se cambia el domicilio y reforma del estatuto de la compañía, mediante Resolución No. SCV.JRQ.DRASD.SAS.14.002654 de la Superintendencia de Compañías y Valores, dispone se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si este hubiere sido negado por el juez.

La Compañía tiene su domicilio principal en la parroquia El Quinche del Cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, pero puede establecer agencias, sucursales o dependencias en otras ciudades del país.

Su objeto social es:

1. Producción, procesamiento, comercialización, exportación, distribución, entrega, servicio, representación y venta al por mayor y menor de todo tipo de productos y artículos agroindustriales y ornamentales como también alimentos, fertilizantes insecticidas, productos de y para la cosmetología, sean estos naturales, elaborados o semielaborados.
2. Podrá actuar como mandatario y o representante de una o varias agencias nacionales o internacionales afines a este objeto social.
3. Desarrollará todas las actividades, actos y contratos permitidos por las leyes vigentes en el territorio ecuatoriano, que sean acordes a su objeto social.

Incremento de Capital

Mediante la escritura número 2019-17-01-35-P01208 ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, con el Dr. Santiago Guerrón Ayala, el 11 de abril del 2019, se otorgó el aumento de capital por US $ 100.000; y registrado en el registro mercantil con fecha 02 de Mayo de 2019 quedando el capital actual en US $ 120.000.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Declaración de cumplimiento.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2. Moneda funcional

La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios con excepción de los beneficios a empleados post empleo, que son valorados en base a métodos actuariales.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a las operaciones de leasing que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:
Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. El efectivo en el Estado de Situación Financiera comprende el disponible y el saldo en depósitos a la vista. El efectivo y equivalentes de efectivo no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

2.5. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial.

2.6. Activos Financieros

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y préstamos y partidas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

2.6.1. Cuentas por cobrar

Las partidas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo y otras cuentas por cobrar) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero.

Al finalizar cada período la Compañía realiza un análisis y emite una calificación sobre cada cliente que mantenga una antigüedad superior a los 180 días.

2.6.2. Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros, son probados por deterioro al final de cada período sobre el que se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados. La evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del obligado; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, la evidencia objetiva de que este activo podría estar deteriorado podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio de 120 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

2.6.3. Baja de activos financieros

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.
- Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del período

2.7. Inventarios

Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.
La entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales. El proceso de producción puede dar lugar a la fabricación simultánea de más de un producto.

La pérdida de valor de los inventarios se realizará contra los resultados del período en el que se generen, en

cumplimiento con la Normativa Tributaria para considerar la baja como deducible de impuesto a la renta se realizará un acta juramentada y notariada.

2.8. Pagos anticipados

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.
Los seguros pagados por anticipados y otros son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

2.9. Activos por impuestos corrientes

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar y las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento General.

2.10. Propiedad planta y equipo

2.10.1. Medición reconocimiento inicial

Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

2.10.2. Medición posterior al reconocimiento inicial

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo que se producen.

2.10.3. Método de depreciación

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración.

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

DETALLE	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Edificios	30 Años	Análisis de cada bien
Muebles Y Enseres	12 Años	Análisis de cada bien
Maquinaria Y Equipo	12 Años	Análisis de cada bien
Equipos De Computo Y Software	5 Años	Cero

2.10.4. Vida Útil

Se utilizaron tasas consideradas adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.11. Activos intangibles

Para que un bien sea catalogado como intangible debe cumplir con el carácter de identificable y se cuente con el control de generar beneficios económicos futuros por su uso, renta o venta.

Un activo es identificable si:

• Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o

•Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

El costo inicial de los activos intangibles representa el valor total de adquisición del activo, el cual, incluye el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

La Compañía evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

La Compañía utiliza su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

2.11.1. Medición posterior al reconocimiento

La medición posterior del activo intangible que la Compañía elige como política contable es el modelo del valor razonable. Con posterioridad al reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la amortización acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido. Para fijar el importe de las revaluaciones, el valor razonable se determinará por referencia a un mercado activo. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros del activo, al final del periodo sobre el que se informa, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable.

2.11.2. Vida útil

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, pero se evalúan por deterioro anualmente y cuando exista indicios de que el activo intangible puede estar deteriorado.

2.11.3. Baja de activos Intangibles

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en el resultado del período al momento en que el activo es dado de baja.

2.12. Deterioro del valor de los activos

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”.

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

2.13. Pasivos financieros

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto las cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado.

2.13.1. Medición posterior

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación.

Préstamos y cuentas por pagar, la Compañía mantiene en esta categoría las cuentas por pagar, cuentas por pagar relacionadas, y préstamos bancarios. Después del reconocimiento inicial, estos se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

2.13.2. Baja de pasivos financieros

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la

contraprestación pagada y por pagar se reconocen en el resultado del período.

2.14. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a la renta corriente para los años 2017 y 2018 ascienden a 22% y 25% respectivamente.

2.14.1. Impuestos corrientes

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.14.2. Impuestos diferidos

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía

El importe de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.14.3. Impuesto al valor agregado

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto al valor agregado salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.

- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

El importe neto del impuesto al valor agregado que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

2.15. Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe

en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

2.16. Beneficios a los empleados

2.16.1. Participación trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.16.2. Beneficios post empleo

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicios se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

2.17. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de la venta de productos terminados en el curso ordinario de las actividades se registran razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios economicos fluirán a la compañía y puedan ser confiablemente medidos. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Los ingresos se reconocen con base en el enfoque de 5 pasos determinando en la NIIF 15 que representan una orientación presceiptiva para hacer frente a situaciones especificas:

(1) Identificar el contrato con el cliente;
(2) Identificar las obligaciones separadas del contrato;
(3) Determinar el precio de la transacción;
(4) Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato; y,
(5) Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

La entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes comprometidos (es uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene control de ese activo.

2.17.1 Reconocimiento:

(a) Venta de Bienes.-

De acuerdo a las caracteristicas habituales de estos compromisos, existe una unica obligacion de desempeño inherente a este tipo de constratos que consiste en la transferencia del control de los bienes comprometidos en las condiciones establecidas en cada contrato, en un momento determinado.

La obligacion de desempeño se satisface cuando los bienes han sido entregados a la ubicación especifica del cliente. Deespués de la entrega, el cliente tiene total discreción sobre el uso de los bienes, la responsabilidad primaria y asume los riesgos de obsolescencia. Y perdida en relacion con los bienes.

2.17.2. Medición.-

La entidad determina el importe de la contraprestación que spera que le corresponda en virtus del contrato a cambio de los bienes o servicios comprometidos a fin de registrar el ingreso. El precio de la transaccion puede ser un importe fijo o variable por conceptos tales como descuentos, bonificaciones por cumplimiento de objetivos y otros conceptos similares. La entidad debe estimar el precio de la transacción teniendo en cuenta el efecto de contraprestaciones variables, el valor temporral del dínero, contraprestaciones no monetarias, y otras contraprestaciones a pagar al cliente.

2.18. Normas nuevas y revisadas:

Durante el ejercicio económico 2018, Agrilisto del Ecuador Cía. Ltda. Aplicó las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2018:

2.18.1 Impacto de la aplicación de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 introduce un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos que representa una orientación más prescriptiva para hacer frente a situaciones específicas:

(1) identificar el contrato con el cliente;
(2) identificar las obligaciones separadas del contrato;
(3) determinar el precio de la transacción;
(4) distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato; y,
(5) contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

Las políticas contables de la Compañía para sus diferentes tipos de ingresos se describen en detalle en la nota

Para medir el impacto se realizó el análisis de los siguientes componentes:

Reconocimiento:

- Identificación del contrato con el cliente:

Los acuerdos que la Compañía celebra con los clientes son estipulados mediante contratos escritos. Sin embargo, para los compromisos con clientes para los cuales no se ha efectuado un contrato específico, se han establecido términos y condiciones que rijan dichos acuerdos.

✓ La NIIF 15 establece criterios para determinar la existencia de un contrato. La compañía normalmente no presenta alguna dificultad el momento de determinar la existencia de un contrato, de acuerdo a la NIIF 15, así como sus derechos y obligaciones exigibles.

✓ Los sustentos de los contratos verbales son los formularios denominados presupuestos; un documento que cumple con los aspectos de un contrato.

- Identificación de las obligaciones separadas del contrato

La NIIF 15 requiere que la Compañía identifique las obligaciones diferenciadas (lo que se puede también denominar “segregar” el contrato), proceso que debe llevarse a cabo al inicio del contrato.
La compañía se dedica a la producción y venta de alimentos en estado natural y procesado.

✓ La compañía no presenta dificultades al momento de determinar las obligaciones exigibles de los contratos, puesto que ya están definidas en cada contrato. Debido a las características de los compromisos que se mantiene con los clientes, los contratos se pueden o no contabilizar por separado; ya que en ciertas situaciones se necesitara combinar un grupo de contratos.

- Satisfacción de las obligaciones de desempeño

De acuerdo a la NIIF 15, una obligación se considera satisfecha cuando el control de los bienes o servicios (los “activos”) subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Por “control” se entiende la capacidad de dirigir el uso y obtener la práctica totalidad de los demás beneficios derivados del “activo” subyacente al bien o servicio. Este enfoque conceptual difiere del planteamiento de la NIC 18, en la que, por ejemplo, los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando se han transferidos los riesgos y beneficios significativos inherentes a su propiedad.

Así mismo, la NIIF requiere que la compañía evalúe en qué oportunidad se satisface la obligación de desempeño: (a) en un momento del tiempo; o, (b) a lo largo del tiempo.

Agrilisto del Ecuador actúa como principal en las transacciones con clientes:

Bienes

La compañía realiza la compra e importación de toda la materia prima e insumos que necesita para la producción de alimentos en estado natural y procesado en general, solicitados por los clientes, esta obligación de desempeño se satisface en un momento determinado.

✓ Las obligaciones de desempeño se pueden resumir en: venta de bienes, de pulpas a partir del Aguacate.
✓ La aplicación de la NIIF 15 si ha tenido impacto en la oportunidad del reconocimiento de los ingresos en la compañía; ya que se determinó que los reportes emitidos no son óptimos para presentar información útil para los usuarios.

Medición:

- Determinar el precio de la transacción

La NIIF 15 requiere que una entidad determine el importe de la contraprestación que espera que le corresponda en virtud del contrato a cambio de los bienes comprometidos a fin de registrar el ingreso. El precio de la transacción puede ser un importe fijo o variable por conceptos tales como descuentos, reembolsos, abonos, incentivos, bonificaciones por cumplimiento de objetivos y otros conceptos similares. La entidad debe estimar el precio de la transacción teniendo en cuenta el efecto de contraprestaciones variables, el valor temporal del dinero, contraprestaciones no monetarias, y otras contraprestaciones a pagar al cliente.

Garantías:

Agrilisto del Ecuador Cía. Ltda., no proporciona garantías relacionadas con el bien. Sin embargo, se debe hacer énfasis que las garantías otorgadas por Leyes no se considerarán una obligación de desempeño, de acuerdo a la NIIF 15; es decir no se contabilizan; sino con base a una norma distinta (NIC 37) ya que no afectan la medición de la contraprestación de los contratos con clientes.

✓ La compañía realizó un cambio de la política de reconocimiento de ingresos, con el fin de cubrir la probabilidad de devoluciones de los bienes vendidos con la opción de reintegro tomando en cuenta una semana posterior a la transferencia de los bienes, siendo esta la oportunidad de reconocimiento del ingreso. Previamente, con el marco establecido en la NIC 18, los ingresos se reconocían en el momento en que se transfería los riesgos, es decir, el momento de la entrega.

La afectación al resultado del ejercicio 2018 por el desglose y reconocimiento se presenta a continuación:

Año	Nuevo Ingreso Financiero (reconocido en función del tiempo)	Distribución Costo Financiero (reconocido en función del tiempo)
2018	64.620	59.969

2.18.2 Impacto de la aplicación de la aplicación inicial de NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para: 1) la clasificación y medición de activos y pasivos financieros; 2) deterioro de los activos financieros; y, 3) contabilidad general de coberturas.

La fecha en que la Compañía ha evaluado sus activos y pasivos financieros existentes en términos de los requerimientos de NIIF 9 es de 1 de enero de 2018.

(a) La clasificación y medición de los activos financieros

La NIIF 9 tiene 3 categorías de valoración (i) coste amortizado, (ii) valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) y (iii) valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. La clasificación dependerá del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) y la existencia o no de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros específicamente definidos:

- Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al coste amortizado;

- Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio);

- Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

No obstante, hay dos opciones de designación irrevocable en el reconocimiento inicial:

- La Compañía puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio que no es mantenida ni para negociar, ni como contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral; y

- La Compañía puede designar irrevocablemente una inversión en un instrumento de deuda que cumple con los criterios para ser medida a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, para ser medido a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

La Administración de la Compañía revisó y evaluó los activos financieros existentes al 1 de enero del 2018 basados en los hechos y circunstancias que existían en esa fecha, y se concluyó que la aplicación inicial de la NIIF 9 ha tenido los siguientes impactos sobre los activos financieros de la Compañía en cuanto a su clasificación y medición:

✓ En el periodo 2018, la Compañía no ha designado ninguna inversión de deuda que cumpla los criterios de medición del costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, para ser medido a valor razonable con cambios en resultados.

✓ Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y las cuentas por cobrar comerciales que fueron medidos a costo amortizado según la NIC 39, se mantienen valorados a su costo amortizado según NIIF 9, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio para recolectar flujos de efectivo contractuales y estos flujos de efectivo consisten exclusivamente de los pagos de capital e intereses sobre el importe principal pendiente.

✓ Ninguno de los cambios en la medición o clasificación de los activos financieros ha tenido un impacto en la posición de la Compañía, resultado del año y otro resultado integral.

(b) Deterioro de activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida de crédito esperada en lugar de un modelo de pérdida de crédito incurrida aplicado bajo NIC 39. El modelo de pérdida esperada de crédito requiere que la Compañía tome en cuenta las pérdidas de crédito esperadas y los cambios en esas pérdidas de crédito esperadas al cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros.
Particularmente, la NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una provisión para incobrables por las pérdidas de crédito esperadas en: (1) Inversiones de deuda medidas a su costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral; (2) Arrendamientos por cobrar; (3) Cuentas por cobrar comerciales y activos de contratos; y, (4) Contratos de garantía financiera a la que se aplican los requerimientos de deterioro de la NIIF 9.

✓ La aplicación de los requerimientos de deterioro de NIIF 9 no tuvo efectos en el deterioro de reconocido al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2018. Agrilisto del Ecuador Cía. Ltda., debido a que su cartera se encuentra regulada por intereses implícitos.

(c) Clasificación y medición de pasivos financieros

Un cambio significativo fue introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de pasivos financieros relacionado con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como a valor razonable con cambios en resultados atribuible a cambios en el riesgo de crédito del emisor.
Específicamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presente en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de esos efectos cree o incremente la asimetría contable en el resultado del año. Los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero que sea atribuible al riesgo de crédito de ese pasivo, no serán reclasificados posteriormente al resultado del año, sino que son transferidos directamente a resultados acumulados cuando el pasivo financiero es dado de baja. Previamente, bajo NIC 39, el importe total de los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados se presentaba en resultados del año.

✓ La aplicación de NIIF 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Compañía.

(d) Revelaciones en relación con la aplicación inicial de NIIF 9

No existieron activos financieros o pasivos financieros que la Compañía hubiera designado previamente como a valor razonable con cambios en resultados bajo NIC 39 que fueran objeto de reclasificación o que la Compañía haya decidido reclasificar a partir de la aplicación de la NIIF 9. No hubo activos financieros o pasivos financieros que la Compañía ha optado por designar como a valor razonable con cambios en resultados en la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 9.

2.18.3 Impacto de la aplicación de la aplicación inicial de NIIF 16 Arrendamientos

Reconocimiento:
En la *fecha de comienzo*, Agrilisto del Ecuador Cía. Ltda. reconoció un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Medición

Medición inicial del activo por derecho de uso

En la fecha de comienzo, Agrilisto del Ecuador Cía. Ltda. Medirá un activo por derecho de uso al costo.

El costo del activo por derecho de uso comprendió:

(a) El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento

(b) Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los *incentivos de arrendamiento* recibidos;

(c) Los *costos directos iniciales* incurridos por Agrilisto del Ecuador Cía. Ltda.; y NIIF 16.

(d) Una estimación de los costos a incurrir por Agrilisto del Ecuador al desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios. Agrilisto del Ecuador incurre en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

Agrilisto del Ecuador reconoció los costos como parte del costo del activo por derecho de uso cuando incurre en una obligación a consecuencia de esos costos. Agrilisto del Ecuador aplicará la NIC 2 *Inventarios* a los costos que en los que se incurre durante un periodo concreto como consecuencia de haber usado el activo por derecho de uso para producir inventarios durante ese periodo. Las obligaciones por estos costos contabilizados aplicando esta Norma o la NIC 2 se reconoció la medición aplicando la NIC 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*.

Medición inicial del pasivo por arrendamiento

En la fecha de comienzo, Agrilisto del Ecuador medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la *tasa de interés implícita en el arrendamiento*, si esa tasa puede determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, Agrilisto del Ecuador utilizará la *tasa incremental por préstamos de Agrilisto del Ecuador*. En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

(a) *Pagos fijos. -* (Incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;

(b) *Pagos por arrendamiento variables*. - Que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;

(c) *Importes que espera pagar*. - como *garantías de valor residual*;

(d) *El precio de ejercicio de una opción de compra*. - Si Agrilisto del Ecuador está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y

(e) *Pagos por penalizaciones*. - Derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que l compañía ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, por ejemplo, pagos vinculados al índice de NIIF 16.
Precios al consumidor, precios vinculados a una tasa de interés de referencia (tal como la LIBOR) o pagos que varían para reflejar cambios en los precios de alquiler del mercado.

Medición posterior

Después de la fecha de comienzo, Agrilisto del Ecuador medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, a menos que aplique los modelos de medición.

Modelo del costo

Para aplicar un modelo del costo, Agrilisto del Ecuador medio los activos por derecho de uso al costo:

(a) Menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y

(b) ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

Agrilisto del Ecuador Cía. Ltda. aplicará los requerimientos de la depreciación de la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo* al depreciar el activo por derecho de uso, sujeto.

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente Agrilisto del Ecuador al fin del plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que Agrilisto del Ecuador ejercerá una opción de compra, Agrilisto del Ecuador depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del mismo hasta el final de la *vida útil* del activo subyacente. En otro caso, Agrilisto del Ecuador depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta el final de la *vida útil* del activo cuyo derecho de uso tiene o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que tenga lugar primero.

Agrilisto del Ecuador aplicará la NIC 36 *Deterioro del Valor de los Activos* para determinar si el activo por derecho de uso presenta deterioro de valor y contabilizar las pérdidas por deterioro de valor identificadas.

Modificaciones del arrendamiento

Agrilisto del Ecuador contabilizará una modificación del arrendamiento como un arrendamiento separado si:

(a) La modificación incrementa el alcance del arrendamiento añadiendo el derecho a usar uno o más activos subyacentes; y

(b) La contraprestación por el arrendamiento se incrementa por un importe acorde con el precio independiente del incremento en el alcance y por cualquier ajuste adecuado a ese precio independiente para reflejar las circunstancias del contrato concreto.

En el caso de una modificación del arrendamiento que no se contabilice como un arrendamiento separado, en la *fecha efectiva de la modificación del arrendamiento* Agrilisto del Ecuador:

(a) Distribuirá la contraprestación del contrato modificado;

(b) Determinará el plazo del arrendamiento modificado; y

(c) Medirá nuevamente el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento revisados aplicando una tasa de descuento revisada.

La tasa de descuento revisada se determinará como la tasa de interés implícita en el arrendamiento para lo que resta del plazo del arrendamiento, si esa tasa puede ser determinada con facilidad, o la tasa incremental por préstamos de Agrilisto del Ecuador en la fecha de vigencia de la modificación, si la tasa de interés implícita en el

arrendamiento no pudiera determinarse con facilidad.

En una modificación del arrendamiento que no se contabilice como un arrendamiento separado, Agrilisto del Ecuador contabilizará la nueva medición del pasivo por arrendamiento:

(a) Disminuyendo el importe en libros del activo por derecho de uso para reflejar la terminación parcial o total del arrendamiento, en las modificaciones de arrendamiento que disminuyen el alcance de éste. Agrilisto del Ecuador reconocerá en el resultado del periodo las ganancias o pérdidas relacionadas con la terminación parcial o total del arrendamiento.

(b) Haciendo el correspondiente ajuste al activo por derecho de uso para todas las demás modificaciones del arrendamiento.

Implicación Agrilisto del Ecuador con el activo subyacente antes de la fecha de comienzo

Los costos del arrendamiento relacionados con la construcción o diseño del activo subyacente

Una entidad puede negociar un arrendamiento antes de que esté disponible el activo subyacente para su uso por Agrilisto del Ecuador. Para algunos arrendamientos, el activo subyacente puede tener necesidad ser construido o rediseñado para su uso por Agrilisto del Ecuador. Dependiendo de los términos y condiciones del contrato, puede requerirse a Agrilisto del Ecuador para que realice pagos relacionados con la construcción o diseño del activo.

Si Agrilisto del Ecuador incurre en costos relacionados con la construcción o diseño de un activo subyacente, contabilizará esos costos utilizando otras Normas aplicables, tal como la NIC 16. Los costos relacionados con la construcción o diseño de un activo subyacente no incluyen los pagos realizados por Agrilisto del Ecuador por el derecho a usar el activo subyacente. Los pagos por el derecho a usar un activo subyacente son pagos por un arrendamiento, independientemente del calendario de esos pagos.

2.19. Costo de venta

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen principalmente los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de internación no recuperables, los seguros y el transporte de los productos hasta los centros de distribución

2.20. Gastos de administración y Ventas.

Los gastos de administración y ventas se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y relacionadas.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, impuestos, tasas, contribuciones, depreciación de propiedad, muebles y equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

2.21. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.22. Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada:

NIIF	Referencia	Fecha de vigencia
NIIF 17, Contratos de Seguros	Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro.	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIC 19	Las modificaciones a la NIC 19, "Beneficios a los empleados", se establecen con relación a la contabilización de las reducciones y liquidaciones de un plan.	Aplicación prospectiva a partir del: 1 de enero de 2019

NIIF 17 "Contratos de Seguros":

Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.

2.23. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo considera los movimientos del efectivo, realizados en cada ejercicio fiscal, determinado mediante el método directo, para lo cual se aplican los siguientes criterios:

Flujo de efectivo de entradas y salidas. - El efectivo mantenido en caja y depósitos en cuentas corrientes, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Flujo de efectivo en actividades de operación. - Constituyen la fuente principal de ingresos y desembolsos de efectivo, relacionados con la explotación de las actividades propias del giro del negocio, así como también de otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujo de efectivo en actividades de inversión. - Constituyen adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Flujo de efectivo en actividades de financiamiento. - Relacionadas con aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.24. Estimaciones y Juicios Contables.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables principales que la administración de AGRILISTO DEL ECUADOR CÍA, LTDA., ha adoptado en preparación de los estados financieros.

2.24.1. Vidas útiles y deterioro de activos

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, planta y equipo, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y

compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

2.24.2. Estimación de valores razonables de existencias.

Las existencias se valorizan al menor entre; el costo de venta y el valor neto realizable.
El costo de las existencias incluye; todos los costos derivados de la importación y otros costos incurridos en dicho proceso, los cuales son considerados como costo de ventas, todos los costos indirectos de Administración que no hayan contribuido a dar a la existencia su condición y ubicación actual como los costos de comercialización son reconocidos como gastos en el período en que se incurra.

2.24.3. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, las tasas de mortalidad y de rotación al final de cada año reportadas por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado de los bonos de gobierno.
Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período de referencia a los bonos del gobierno. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se derive la curva de rendimiento.

2.25. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF**.**

3. Corrección de Errores – Cambios de Política

En el ejercicio económico 2018 la administración de Agrilisto del Ecuador Cía. Ltda.; decidió aplicar la NIC 8 de las NIIF, “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores” re-expresando las políticas contables.

Los principales cambios de políticas son las siguientes.

Descripción de Políticas por cambiar errores materiales			
Tipo	Rubros Imvolucrados	Error/ Cambio de Política (CP)	Descripción
Reconocimiento	NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con clientes	Cambio de Política	Reconocimiento de la nueva política por Implementación en el 2018
	NIIF 16 Arrendamiento	Cambio de Política	Reconocimiento de la nueva política por Implementación en el 2019 pero por decisión de la gerencia de la compañía fue implementada en el 2018
Valoración	Inventarios	Error	Ajuste por mal reconocimiento de baja de Inventarios
	Propiedad Planta y Equipo	Error	No se expreso adecuadamente el reconocimiento de la depreciación de Propiedad Planta y Equipo
	Cuentas por pagar relacionadas	Error	No se expreso adecuadamente el reconocimiento de cuentas por pagar partes relacionadas
	Pasivo Por impuesto Diferido	Error	No se expreso adecuadamente el reconocimiento de Pasivos por Impuestos Diferidos
	Jubilación y Desahucio	Error	No se expreso adecuadamente el reconocimiento de Jubilación Patronal y Desahucio

(ver siguiente página)

Reexpresión estado de situación financiera al 01 de enero de 2017

AGRILISTO DEL ECUADOR CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 1 de Enero de 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Saldos Previos	Ref.	Efectos	Saldos Reexpresados
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes del efectivo	2.616			2.616
Activos Financieros	78.581			78.581
Inventarios	108.169			108.169
Otros Activos Corrientes	2.676			2.676
Impuestos Anticipados	27.238			27.238
Total activo corriente	**219.281**			**219.281**
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades Planta y Equipo	470.265	a.	(19.947)	450.318
Activos Arrendados	-			-
Activos Intangibles	800			800
Activo por Impuesto Diferido	-			-
Total activo no corriente	**471.065**			**451.118**
TOTAL ACTIVO	**690.346**			**670.399**
PASIVO CORRIENTE				
Pasivos Financieros	15.806			15.806
Obligaciones con Instituciones Financieras	-			-
Otras Cuentas por Pagar	131.031			131.031
Obligaciones Fiscales	919			919
Beneficios Sociales y Laborales	31.567			31.567
Total pasivo corriente	**179.323**			**179.323**
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar Relacionadas	297.764			276.764
Pasivo por Impuesto Diferido	75.642			75.642
Provisión Desahucio y Jubilación Patronal	-			-
Total pasivo no corriente	**373.406**			**352.406**
TOTAL PASIVO	**552.729**			**531.729**
PATRIMONIO				
Capital	20.000			20.000
Aportes Futuras Capitalizaciones	-			-
Reservas	14			14
Resultados Acumulados	117.601	b.	1.054	118.655
TOTAL PATRIMONIO	**137.615**			**138.670**
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO	**690.345**			**670.399**

Explicaciones
a. Corrección de la depreciación de PPE
b. Véase la conciliación patrimonial

Reexpresión estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017

AGRILISTO DEL ECUADOR CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Saldos Previos	Ref.	Efectos	Saldos Reexpresados
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes del efectivo	5.440			5.440
Activos Financieros	17.823			17.823
Inventarios	162.846	a.	(90.019)	72.827
Otros Activos Corrientes	12.608			12.608
Impuestos Anticipados	38.985			38.985
Total activo corriente	**237.702**			**147.683**
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades Planta y Equipo	486.890	b.	(29.777)	457.114
Activos Intangibles	-			-
Activo por Impuesto Diferido	11.759			11.759
Total activo no corriente	**498.649**			**468.872**
TOTAL ACTIVO	**736.350**			**616.555**
PASIVO CORRIENTE				
Pasivos Financieros	41.319			41.319
Obligaciones con Instituciones Financieras	20.858			20.858
Otras Cuentas por Pagar	5.480			5.480
Obligaciones Fiscales	2.072			2.072
Beneficios Sociales y Laborales	41.756			41.756
Total pasivo corriente	**111.486**			**111.486**
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar Relacionadas	493.776	c.	(72.000)	421.776
Pasivo por Impuesto Diferido	111.757			111.757
Provisión Desahucio y Jubilación Patronal	-	d.	3.509	3.509
Total pasivo no corriente	**605.533**			**537.042**
TOTAL PASIVO	**717.019**			**648.528**
PATRIMONIO				
Capital	20.000			20.000
Aportes Futuras Capitalizaciones	100.000			100.000
Reservas	14			14
Resultados Acumulados	117.602	e.	1.053	118.655
Resultado del Ejecicio	(218.285)	f.	(52.358)	(270.642)
TOTAL PATRIMONIO	**19.332**			**(31.972)**
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO	**736.350**			**616.555**

Explicaciones
a. Corrección del valor de baja de inventarios
b. Corrección de la depreciación de PPE
c. Impacto NIIF 16 Arrendamientos, reconocimiento de interés implícito
d. Corrección de Jubilación Patronal y Desahucio
e. Véase la conciliación patrimonial
f. Véase la conciliación Resultado 2017

Reexpresión estado de resultados al 31 de diciembre de 2017

	Saldos Previos	Ref.	Efectos	Saldos Reexpresados
	2017			**2017**
Ingresos	343.233			343.233
(-) Costo de ventas	434.346	a.	(61.157)	373.189
(=) Utilidad Bruta	**(91.113)**			**(29.956)**
(-) Gastos administrativos	270.742	b,c	113.514	384.256
(-) Gastos de venta	45.801			45.801
(-) Gastos financieros	5.819			5.819
(=) Utilidad Operacional	**(413.475)**			**(465.832)**
(+) Otros ingresos	195.190			195.190
RESULTADO DEL EJERICICIO	**(218.285)**			**(270.642)**

Explicaciones

a. Impacto NIIF 16 Arrendamientos, reconocimiento de interés implícito

b. Reconocimiento dep. arrendamiento, liquidación PID, provisión JP y Desahucio

c. Baja de Inventarios

(ver siguiente página)

Conciliación Patrimonial al 1 de enero 2017

AGRILISTO DEL ECUADOR CIA. LTDA.
CONCILIACIÓN PATRIMONIAL
Al 1 Enero de 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

Cuentas	Capital Social	Aportes Futuras Capitalizaciones	Reserva Legal	Resultados Acumulados		R. Integrales	Ganancias (pérdida) del periodo	Total
				Ganancias Acumuladas	Pérdidas Acumuladas	Ganancias (Pérdidas) Actuariales		
Saldo al final del periodo 2016 / inicial 2017	**20.000**	**-**	**14**	**186.847**	**-**	**-**	**(69.245)**	**137.616**
Corrección de Errores/Cambio de Políticas								
a. Corrección Depreciación Propiedad Planta y Equipo	-	-	-	(19.947)		-	-	(19.947)
b. Reconocimiento arrendamiento NIIF 16	-	-	-	21.000		-	-	21.000
c. Reconocimiento Interés Implícito Cuenta por Pagar	-	-	-	-		-	-	-
d. Generación y liquidación de PID	-	-	-	-		-	-	-
Saldos Iniciales 2017 Reexpresado	**20.000**	**-**	**14**	**187.901**	**-**	**-**	**(69.245)**	**138.670**

Conciliación Patrimonial al 31 de diciembre 2017

AGRILISTO DEL ECUADOR CIA. LTDA.
CONCILIACIÓN PATRIMONIAL
Al 31 de Diciembre de 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

Cuentas	Capital Social	Aportes Futuras Capitalizaciones	Reserva Legal	Resultados Acumulados		R. Integrales	Ganancias (pérdida) del periodo	Total
				Ganancias Acumuladas	Pérdidas Acumuladas	Ganancias (Pérdidas) Actuariales		
Saldos Final 2017	**20.000**	**100.000**	**14**	**117.602**	**-**	**-**	**(218.285)**	**19.332**
Corrección de Errores/Cambio de Políticas								
a. Corrección Depreciación Propiedad Planta y Equipo	-	-	-	(19.947)	-	-	(9.830)	(29.777)
b. Reconocimiento arrendamiento NIIF 16	-	-	-	21.000	-	-	51.000	72.000
c. Reconocimiento Interés Implícito Cuenta por Pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
d. Generación y liquidación de PID	-	-	-	-	-	-	-	-
e. Corrección Jubilación Patronal y desahucio	-	-	-	-	-	-	(3.509)	(3.509)
f. Corrección de baja de inventarios	-	-	-	-	-	-	(90.019)	(90.019)
Saldos Final 2017 Reexpresado	**20.000**	**100.000**	**14**	**118.655**	**-**	**-**	**(270.642)**	**(31.972)**

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 enero
	2018	2017	2017
Caja Chica	-	-	1.000
Caja	-	-	150
Pichincha	-	-	425
Cooperativa Unión	1.168	5.440	1.041
Total Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	**1.168**	**5.440**	**2.616**

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 enero
	2018	2017	2017
Clientes Exterior (1)	4.599	4.796	60.226
Clientes Nacionales (2)	31.325	12.965	18.356
Otras cuentas por cobrar	62	62	-
Total Activo Financiero	**35.986**	**17.823**	**78.581**

Un detalle de las cuentas por cobrar nacionales y del exterior es como sigue;

(1) Clientes del exterior:

	Al 31 de Diciembre de	
Clientes Exterior	**2018**	**2017**
Kyoei Shoji C.o. Ltda.	-	4.796
Davis Food Ingredients	4.599	-
Total Clientes Exterior	4.599	4.796

(2) Clientes nacionales:

	Al 31 de Diciembre de	
Clientes Locales	**2018**	**2017**
Importaciones Agro Htp Cía. Ltda.	-	1.009
Flores Equinocciales S.A.	23.207	11.956
Floricola San Isidro Labrador Florsani Cia. Ltda.	2.020	-
Uyamafarms S.A.	6.098	-
Total Clientes Locales	31.325	12.965

NOTA 6. INVENTARIOS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 enero
	2018	2017	2017
Inventario Materia Prima	118.996	42.783	53.269
Inventarios Productos Terminados Agroquímicos	13.791	1.956	1.623
Inventarios Productos Terminados Alimento	104.546	75.122	49.799
Suministros	-	-	3.477
Provisión Deterioro De Inventario (1)	-	(47.034)	-
Total Inventarios	**237.332**	**72.827**	**108.169**

(1) En el año 2018, la administración evaluó sus inventarios entre el costo de ventas y el valor neto de realización, por lo que realizó un ajuste al inventario reconociendo su deterioro por un valor de cero.

NOTA 7. OTROS ACTIVO CORRIENTES

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 enero
	2018	2017	2017
Anticipos A Proveedores	6.199	12.608	2.676
Total Otros Activos Corrientes	**6.199**	**12.608**	**2.676**

NOTA 8. IMPUESTOS ANTICIPADOS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 enero
	2018	2017	2017
Crédito Tributario IVA En Compras	40.823	33.778	24.038
Retenciones De IVA	3.624	3.624	2.193
Retenciones fuente de Impuesto Renta (1)	2.650	1.583	1.007
Total Impuestos Anticipados	**47.097**	**38.985**	**27.238**

(1) Corresponde al remanente del crédito tributario de la compañía luego de la liquidación del Impuesto a la Renta. (Ver Conciliación Tributaria nota 16).

NOTA 9. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 enero
	2018	2107	2017
Construcciones en curso	142.815	142.754	130.274
Dep.Acum. Equipo De Computación	(3.871)	(2.010)	(899)
Dep.Acum. Maquinaria Y Equipo	(61.987)	(44.176)	(27.802)
Dep.Acum. Muebles Y Enseres	(9.331)	(5.737)	(2.246)
Dep.Acum. Equipo De Oficina	(487)	(350)	(212)
Equipo De Computación	11.402	8.322	5.524
Equipo De Oficina	2.746	2.746	2.746
Maquinaria Y Equipo	410.662	304.274	292.446
Muebles Y Enseres	52.641	51.291	50.487
Total Propiedades, Planta y Equipo	**544.588**	**457.114**	**450.318**

Los movimientos de propiedad, planta y equipo fueron como sigue:

CUADRO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Activo	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Compra-Ingreso	Ajustes	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Compra-Ingreso	Ajustes	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Construcciones en Curso	130.274	12.480	-	142.754	61		142.815
Equipo De Computación	5.524	2.798	-	8.322	3.080	-	11.402
Equipo de Oficina	2.746	-	-	2.746	-	-	2.746
Maquinaria Y Equipo	292.446	11.827	-	304.274	106.388	-	410.662
Muebles y enseres	50.487	804	-	51.291	1.350	-	52.641
Total	**481.477**	**27.909**	**-**	**509.386**	**110.879**	**-**	**620.265**

DEPRECIACIONES DE PROPIEDADES,PLANTA Y EQUIPO

CUENTAS	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Depreciación	Ajustes	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Depreciación	Ajustes	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Equipo De Computacion Y Software	899	1.111	-	2.010	1.862	-	3.871
Equipo de Oficina	212	137	-	350	137	-	487
Maquinaria Y Equipo	27.802	16.374	-	44.176	17.812	-	61.987
Muebles y Enseres	2.246	3.492	-	5.737	3.594	-	9.331
Total	**31.159**	**21.114**	**-**	**52.273**	**23.404**	**-**	**75.677**

NOTA 10. ACTIVOS ARRENDADOS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 enero
	2018	2107	2017
Edificios	146.963	-	-
Terreno	79.134	-	-
Depreciación acumulada edificios	(18.628)	-	-
Total Activos Arrendados	**207.470**	**-**	**-**

La compañía en el 2018 adoptó anticipadamente la NIIF 16 Arrendamientos

El reconocimiento de la depreciación de activos por derecho de uso se realizó en linea recta.

NOTA 11. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 enero
	2018	2017	2017
Software	-	-	800
Total Activos Intangibles	**-**	**-**	**800**

NOTA 12. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 enero
	2018	2017	2017
Activo Por Impuesto Diferido	669	11.759	-
Total Activo por Impuesto Diferido	**669**	**11.759**	**-**

El detalle de cálculo por activo diferido se presenta a continuación:

	Al 31 de Diciembre de		1 de enero
	2018	2017	2017
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO			
Saldo Inicial	11.759	-	-
Creación			
Generación por Jubilación Patronal y Desahucio	669	-	-
Generación por deterioro de inventario VNR	-	11.759	-
Total Creación Activo por Impuesto Diferido	**12.427**	**11.759**	**-**
Compensación/Eliminación			
Compensación por deterioro de inventario VNR	11.759	-	-
Total Compensación Activo por Impuesto Diferido	**11.759**	**-**	**-**
Saldo Final Activo por Impuesto Diferido	**669**	**11.759**	**-**

NOTA 13. PASIVOS FINANCIEROS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 enero
	2018	2017	2017
Proveedores	66.465	41.319	15.806
Total Cuentas Y Documentos Por Pagar	**66.465**	**41.319**	**15.806**

Un detalle de los principales proveedores es como sigue;

Proveedor	2018
Aprodin Cía.. Ltda.	4.633
Cora Refrigeración Cía.. Ltda.	6.872
Empresa Eléctrica Quito S.A. E.E.Q.	2.539
Enríquez Gallegos Beatriz Alicia	22.079
Investigación Vigilancia e Instrucción Invin Cía.	5.996
Plasencia Guerrero Jaime	3.000
Terán Madera María Elena	16.304
Proveedores menores a USD$ 1.000 dólares	5.041
Total Proveedores	**66.465**

NOTA 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 enero
	2018	2017	2017
Préstamo Cooperativa Unión (1)	46.279	17.321	-
Sobregiros Bancarios	3.689	3.537	-
Tarjeta de Crédito Banco Pichincha	1.232	-	-
Total Obligaciones Financieras	**51.200**	**20.858**	**-**

(1) Un detalle de los préstamos de consumo con la institución financiera al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

Cooperativa de Ahorro y Credito Unión Florequisa Ltda.	2018
Crédito N° 6344	14.863
Crédito N° 6410	28.298
Valores Pendientes	3.118
Total Prestamos	**46.279**

NOTA 15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 enero
	2018	2017	2017
Anticipos De Clientes	-	-	130.499
Cuentas Por Pagar Varias	21.246	5.480	532
Total Otras Cuentas por Pagar	**21.246**	**5.480**	**131.031**

NOTA 16. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 enero
	2018	2017	2017
Impuesto A La Renta Por Pagar	-	-	-
Retenciones IVA	7.953	1.625	514
Retenciones Renta	1.179	447	405
Total Obligaciones con la Administración Tributaria	**9.132**	**2.072**	**919**

Una reconciliación entre la pérdida según estados financieros y la pérdida tributara, es como sigue:

Descripción		Año 2018
Ingresos		470.147
(-) Costos y Gastos		469.206
(=) Utilidad y/o Pérdida Contable		942
DIFERENCIAS PERMANENTES		
(-) 15% Participación Laboral		(141)
(+) Gastos No Deducibles		16.116
(=) Total Diferencias Permanentes		**15.975**
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:	**Reversión**	**Generación**
Por Otras Diferencias Temporarias (Compensación AID VNR)	(47.034)	-
Por Otras Diferencias Temporarias (Generación del PID II Dr. Terán)	-	(150.214)
Por Otras Diferencias Temporarias (Devengamiento del PID II Dr. Terán)	46.293	-
Por Otras Diferencias Temporarias (Devengamiento del PID II Verónica Alarcón)	1.377	-
Por Otras Diferencias Temporarias (Generación AID por jubilacion y Desahucio)	-	2.675
Totales	**636**	**(147.539)**
(=) Total Diferencias Temporarias		**(146.903)**
(=) Pérdida Tributaria Gravable		**(129.987)**
TOTAL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		**-**
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente		-
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo causado		**-**
(+) Saldo Anticipo pendiente de pago		-
(-) Retenciones en la Fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal		1.067
(-) Crédito Tributario de Años Anteriores		1.583
(=) CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR		**2.650**

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Crédito Tributario por Impuesto a la Salida de Divisas

Ley Reformatoria para la Equidad tributaria en el Ecuador

- El Artículo innumerado después del art. 162 establece "Art. ...- Crédito Tributario. - Podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del propio contribuyente, de los 5 últimos ejercicios fiscales, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos.

Las materias primas, insumos y bienes de capital a los que hace referencia este artículo, serán los que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria.

Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno

- "Art. 139.- Crédito tributario generado en el impuesto a la salida de divisas. - Podrán ser utilizados como crédito tributario, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas, en los plazos y en la forma establecidos en la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, en concordancia con el Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas".

Reglamento de Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas

- Artículo inumerado después del art. 21 Art. ...- Cuando el Impuesto a la Salida de Divisas susceptible de ser considerado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, no haya sido utilizado como tal, en todo o en parte, en la respectiva declaración del ejercicio económico corriente, el contribuyente de dicho impuesto podrá elegir entre una de las siguientes opciones:

1. Considerar dichos valores como gastos deducibles únicamente en la declaración de impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico en el que se generaron los respectivos pagos de ISD;

2. Utilizar dichos valores como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el ejercicio fiscal en que se generaron o en los siguientes cuatro años; o,

3. Solicitar la devolución de dichos valores al Servicio de Rentas Internas, dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado o dentro de los cuatro ejercicios posteriores, en la forma y cumpliendo los requisitos que establezca la Administración Tributaria.

Reformas Tributarias

De acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 405, del 29 de Diciembre de 2014 el cual divulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El 31 de diciembre, 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.
A continuación, las principales Reformas Tributarias Del Ejercicio 2018.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera Registro Oficial Suplemento Nro. 150 de 29 de diciembre de 2017:

La Ley pretende crear nuevos beneficios e incentivos tributarios, cuyos objetivos principales se enmarcan en el fomento del empleo y el combate a la evasión tributaria. Entró en vigencia desde el 1 de enero de 2018.

Beneficios tributarios para microempresarios

- Las microempresas no pagaban anticipo mínimo de Impuesto a la Renta. Se amplía el rango de ingresos para ser microempresario de USD 100.000 a USD 300.000.
- Las microempresas ya existentes empiezan a pagar Impuesto a la Renta a partir de USD 11.270 (franja exenta).
- Las microempresas nuevas se exoneran del pago del Impuesto a la Renta en los primeros 3 años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado.

Beneficios para las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

- Los contribuyentes que adquieran bienes o servicios a organizaciones de la EPS, incluidos artesanos que sean parte de esta forma de organización económica, que se encuentren en los rangos de microempresa, tienen una deducción adicional de hasta el 10 % sobre el valor de los gastos efectuados.
- Se incorporan en la exención del pago de Impuesto a la Renta las fusiones de las entidades del sector financiero popular y solidario de los segmentos 1, 2 y 3, durante 5 años.

Otros beneficios tributarios

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta para 100 % de los contribuyentes que declaran anticipo mínimo.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se mantiene el beneficio de reinversión de utilidades para el exportador habitual y la industria nacional (incluye sector manufacturero), cuya producción tenga un componente nacional superior al 50 %.

Reformas sobre el Impuesto a la Renta

- La tarifa general es del 25 % y se mantiene el 22 % para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.

Otras reformas importantes

- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal y desahucio, garantizando sus derechos.

Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal, Suplemento – Registro Oficial Nro. 309 del 21 de agosto de 2018:

Incentivos:

Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la Economía Popular y Solidaria:

- Para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100 % adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1 % al 5 % de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

Nuevas inversiones - Sectores priorizados y cantones de frontera

- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades
- Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 12 años.
- Zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 8 años.
- Cuando la inversión se efectúe en CANTONES DE FRONTERA, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, la exoneración de IR será de 15 años.

Nuevas inversiones - Sector productivo

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión por:

- Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- Dividendo de exoneración en pagos a dividendos al exterior (para residentes y no residentes) hasta el plazo establecido en el contrato, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y se demuestre su ingreso al país.

Nuevas inversiones - Sector industrial, industrias básicas y cantones de frontera

- Industrias básicas: Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años.
- Cantones fronterizos: Exoneración adicional de Impuesto a la Renta y su anticipo durante 5 años.

Reformas que buscan promover la actividad privada y el empleo

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD a partir del siguiente ejercicio fiscal hasta su extinción desde la publicación de la ley en el Registro Oficial, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social

- Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- Tarifa 0 % de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100 % del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales que importan materias primas e insumos y bienes de capital, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, cinematografía y eventos internacionales, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Devolución de IVA e ISD en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, el Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

Otras reformas

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto, y hasta 15 años la exoneración del Impuesto a la Renta. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiéndose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 2 % y el 10 %. Ampliación de exoneración a 2 fracciones básicas.
- Reducción de la tarifa IR: Se incluye a los programas deportivos dentro de los proyectos cuyo impulso genera una reducción de IR del 10 % para aquellos calificados como prioritarios por el ente rector y, para el resto de programas y proyectos, el 8 %.
- Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
- Se establece la tarifa 0 % de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesca; paneles solares; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías y cargadores para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- Tarifa 0 % de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0 % de ICE para vehículos eléctricos para transporte público.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50 % del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- Se establece la tarifa 0 % de ICE ad-valorem para cocinas y cocinetas a gas.

Reglamento para la Aplicación de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de las Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, Registro Oficial Suplemento Nro. 392 del 20 de diciembre de 2018:

Incentivos:

Incentivos en Impuesto a la renta para nuevas inversiones:

- Por generación de empleo en las PYMES que incrementen el empleo en el período de ejecución y las grandes empresas (mínimo el 3 %).
- Proporcionalidad de impuesto a la renta para nuevas inversiones, siempre que puedan diferenciar los movimientos relacionados a la nueva inversión.

Exoneración ISD nuevas inversiones:

- Solo para los que tengan contratos de inversión firmados con el estado.
- En el monto máximo que el ente rector fije para las importaciones.
- En dividendos distribuidos en vigencia de los contratos de inversión, dividendos generados por inversiones de recursos del exterior y que se demuestre el ingreso de divisas al país.

Exoneración de IR para proyectos turísticos:

- Los proyectos deben registrarse en un catastro de proyectos asociativos (grupo de personas con fines de lucro y reconocidas en la economía popular y solidaria) y comunitarios (participación de la comunidad con sus recursos para ofrecer estos servicios).

Gastos de publicidad:

- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta un máximo de 20%.

Gastos por regalías, servicios técnicos y administrativos:

- Se elimina el concepto de similares. Los contribuyentes que tengan como objeto social brindar servicios a partes independientes de ingeniería o servicios técnicos para la construcción (obras civiles o infraestructura) cuyo margen operativo sea 7,5%, no habrá límite de deducibilidad

Reinversión de utilidades:

- La reinversión de utilidades en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica o desarrollo tecnológico tendrán una reducción de 8% y 10% a la tarifa de IR siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.

Anticipo de impuesto a la renta:

- Los contribuyentes que no tuvieran IR causado o si este fuera inferior al anticipo podrán solicitar el pago indebido o exceso o usar el mismo como crédito tributario hasta 3 años posteriores.

Montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición:

- El monto máximo para aplicar automáticamente los beneficios será de cincuenta fracciones básicas gravadas con tarifa cero por ciento de impuesto a la renta para personas naturales. Cuando se disponga el certificado de residencia fiscal del beneficiario y cumpla con al menos uno de los siguientes requisitos: (1) El pago se realiza en razón de distribución de dividendos; (2) Los beneficios implican costos o gastos que son no deducibles; (3) Se obtenga una calificación automática de los contratos; (4) La suma de todos los pagos o créditos en cuenta no superan el monto máximo establecido.

Incentivos en Impuesto al valor agregado:

- Devolución de IVA a exportadores de servicios. - Deberán estar inscritos en el RUC en calidad de exportadores de servicios, se devolverá en proporción de las divisas ingresadas al país dentro de un plazo de 6 meses y el valor no podrá exceder el 12% de la exportación de servicios.
- Devolución de IVA para proyectos de construcción de vivienda de interés social. - las sociedades y personas naturales que desarrollen estos proyectos se les devolverá el IVA pagado en adquisiciones locales de bienes y servicios, el IVA devuelto no excederá el IVA registrado en el presupuesto.
- Devolución de IVA en actividades audiovisuales, televisivas y cinematográfica. - el 50% del IVA en gastos de desarrollo, pre producción y post producción, para lo cual deberán estar registrados en el RUC, las sociedades

que se dediquen a la programación y transmisión aun cuando tengan actividades de producción.

Otros cambios:

- Impuestos diferidos. - Se aceptarán los impuestos diferidos por el deterioro de propiedad planta y equipo y otros activos no corrientes; por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente. En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes; y, por Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio.
- Utilidad en venta de acciones. - La utilidad será la mayor entre el VPP del año anterior y el valor real de la enajenación para lo cual se deberá excluir las utilidades no distribuidas para el cálculo del VPP.
- Dividendos. - Las sociedades que no cumplan con el deber de informar su composición accionaria deberán efectuar la respectiva retención en la fuente de IR. Cuando el sujeto pasivo haya pagado el 28% de IR la retención será del 7%, y en caso de haber aplicado una tarifa de IR del 25% o menor la retención será del 10%. Dividendos anticipados estarán sujetos a retención del 25% y del 28% cuando estos sean entregados a beneficiarios en paraísos fiscales. EL SRI establecerá los porcentajes de retención para dividendos repartidos a personas naturales.
- Impuesto a la salida de Divisas. - se elimina la compensación de cuentas por pagar al exterior como hecho generador del ISD.

INCONSTITUCIONALIDAD DEL LÍMITE AL REPARTO DE LAS UTILIDADES A LOS TRABAJADORES

El artículo 15 de la Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar agregó el artículo 97.1 al Código del Trabajo, en el que se señalaba que las utilidades distribuidas a las personas trabajadoras no podrían exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general; y que el excedente debía ser entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.

Se declara la inconstitucionalidad del límite al reparto de utilidades contenido en el artículo 15 la Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar.

La sentencia establece expresamente que los efectos de la declaratoria de inconstitucionalidad aplicarán a partir del período fiscal 2017, por lo que no podrá ser invocado dicho límite para la determinación y pago de las utilidades correspondientes al período fiscal 2018.

NOTA 17. BENEFICIOS SOCIALES Y LABORALES

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 enero
	2018	2017	2017
Beneficios Sociales por pagar	2.421	1.282	3.082
Obligaciones IESS	2.287	877	2.463
Sueldos Por Pagar	51.563	33.797	24.247
Vacaciones Por Pagar	3.785	5.799	1.775
Total Beneficios Sociales Y Laborales	**60.056**	**41.756**	**31.567**

NOTA 18. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS LARGO PLAZO

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 enero
	2018	2017	2017
(1) Cuentas Por Pagar Terán Elena	1.082.512	900.812	562.441
Impacto Interés Implícito CxP Elena Terán	(599.516)	(495.585)	(328.845)
(2) Cuentas Por Pagar Alarcon Veronica	4.383	28.952	58.152
Impacto Interés Implícito CxP Verónica Alarcón	(11.028)	(12.403)	(14.985)
(3) Cuenta por pagar edificio en arrendamiento	240.874	-	-
Total Cuentas por Pagar Relacionadas Largo Plazo	**717.225**	**421.776**	**276.764**

(1) Corresponde al reconocimiento del valor presente de la cuenta por pagar relacionada con la Sra. Elena Terán sobre la que se genera interés implícito a una tasa del 7.99% con expectativa de liquidación al 31 de diciembre de 2027.

(2) Corresponde al reconocimiento del valor presente de la cuenta por pagar relacionada con la Sra. Verónica Alarcón sobre la que se genera interés implícito a una tasa del 7.99% con expectativa de pago al 31 de diciembre de 2024.

(3) La compañía adoptó NIIF 16 arrendamientos por edificio y terreno, para el cálculo del interés se consideró la tasa incremental por préstamo del arrendatario de 7,38% anual.

NOTA 19. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 enero
	2018	2017	2017
Pasivo por impuestos diferidos	137.393	111.757	75.642
Total Pasivo Por Impuesto Diferido	**137.393**	**111.757**	**75.642**

El movimiento del pasivo por impuesto diferido es como sigue:

	Al 31 de Diciembre de		1 de enero
	2018	2017	2017
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO			
Saldo Inicial	111.757	75.643	52.624
Creación			
Impacto de Interés Implícito CxP Sra. Elena Terán	37.554	42.473	26.651
Impacto de Interés Implícito CxP Sra. Verónica Alarcón	-	-	-
Total Creación Pasivo por Impuesto Diferido	149.311	118.116	79.275
Liquidación/Eliminación			
Impacto de Interés Implícito CxP Sra. Elena Terán	11.573	5.790	3.111
Impacto de Interés Implícito CxP Sra. Verónica Alarcón	344	568	520
Total Liquidación Pasivo por Impuesto Diferido	11.918	6.358	3.631
Saldo Final Pasivo por Impuesto Diferido	**137.393**	**111.757**	**75.643**

NOTA 20. PROVISIÓN BENEFICIOS EMPLEADOS LARGO PLAZO

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 enero
	2018	2017	2017
Jubilación Patronal	3.253	2.480	-
Desahucio	1.761	1.029	-
Total Provisión Beneficios Empleados Largo Plazo	**5.014**	**3.509**	**-**

Cuadro Resumen de la Jubilación Patronal y Desahucio

Concepto	A diciembre de 2018	A diciembre de 2017
Jubilación Patronal		
Saldo Inicial	1.029	-
Costos de los Servicios del año	605	1.029
Costos Financieros	91	-
Ganancia / Perdida actuarial reconocida por ajustes y experiencia	35	-
Beneficios pagados	-	-
Efecto de reducción yliquidaciónes anteriores		
Saldo Final	**1.761**	**1.029**
Desahucio		
Saldo Inicial	2.480	-
Costos de los Servicios del año	1.792	2.480
Costos Financieros	187	-
Ganancia / Perdida actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(1.205)	-
Beneficios pagados		-
Saldo Final	**3.253**	**2.480**

Análisis de Sensibilidad Agrilisto Del Ecuador Cía. Ltda.	Jubilación Patronal	Desahucio
Obligación por beneficio definido	43.465	43.465
Tasa de descuento +1%	1.438	3.110
Tasa de descuento -1%	2.161	3.417
Incremento salarial +1%	2.149	3.424
Incremento salarial -1%	1.441	3.101
Incremento del 10% del supuesto de rotación (22,9% a 25,2%)	1.497	3.352
Decremento del 10% del supuesto de rotación (22,9% a 20,6%)	2.069	3.144
Incremento en la tabla de mortalidad del 10%	1.751	3.251
Decremento en la tabla de mortalidad del 10%	1.771	3.256

NOTA 21. CAPITAL

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 enero
	2018	2017	2017
Capital	20.000	20.000	20.000
Total Capital	**20.000**	**20.000**	**20.000**

NOTA 22. APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 enero
	2018	2017	2017
Aporte Elena Terán	126.000	70.000	-
Aporte Verónica Alarcón	54.000	30.000	-
Total Aportes Futuras Capitalizaciones	**180.000**	**100.000**	**-**

- Para el periodo 2017 se decidió de acuerdo al acta de asamblea extraordinaria de socios del 22 de diciembre de 2017, decide a conveniencia la intención de capitalizar por una suma de US$. 100.000 para lo cual se resuelve reclasificar al 31 de diciembre de 2017 los préstamos pendientes de pago a los socios como aportes para futuras capitalizaciones, dicho incremento dará una mejor posición financiera el año 2017.

- Para el periodo 2018 se decidió de acuerdo al acta de asamblea extraordinaria de socios del 10 de diciembre de 2018, decide a conveniencia la intención de capitalizar por una suma de US$. 80.000 para lo cual se resuelve reclasificar al 31 de diciembre de 2018 los préstamos pendientes de pago a los socios como aportes para futuras capitalizaciones, dicho incremento dará una mejor posición financiera el año 2018.

  Incremento de Capital

  Mediante la escritura número 2019-17-01-35-P01208 ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, con el Dr. Santiago Guerrón Ayala, el 11 de abril del 2019, se otorgó el aumento de capital por US $ 100.000; y registrado en el registro mercantil con fecha 02 de Mayo de 2019 quedando el capital actual en US $ 120.000.

NOTA 23. RESERVAS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 enero
	2018	2017	2017
Reserva Legal	14	14	14
Total Reservas	**14**	**14**	**14**

- Reserva legal. - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 25% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

NOTA 24. RESULTADOS ACUMULADOS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 enero
	2018	2017	2017
Ganancias Acumuladas	71.055	118.655	187.901
Pérdidas Acumuladas	(223.042)	-	(69.245)
Total Resultados Acumulados	**(151.987)**	**118.655**	**118.655**

- Resultados acumulados. - El saldo acreedor podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las

pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

NOTA 25. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 enero
	2018	2017	2017
Ganancias o Pérdida Actuarial	534	-	-
Total Otros Resultados Integrales	**534**	**-**	**-**

NOTA 26. RESULTADO DEL EJERCICIO

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 enero
	2018	2017	2017
Resultado del ejercicio	(35.926)	(270.642)	-
Total Resultado del Ejercicio	**(35.926)**	**(270.642)**	**-**

NOTA 27. INGRESOS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2018	2017
Venta Locales 0%	118.686	46.964
Venta Locales 12%	106	11.801
Exportaciones	205.274	284.565
Devoluciones de Exportaciones	(10.672)	-
Devoluciones en venta	-	(98)
Descuento Venta Bienes 0%	(10)	-
Total Ingresos	**313.386**	**343.233**

NOTA 28. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2018	2017
Costo de Ventas	259.079	373.189
Total Costo de ventas y producción	**259.079**	**373.189**

NOTA 29. GASTO DE ADMINISTRACIÓN

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2018	**2017**
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	16.254	16.883
Beneficios Sociales	4.304	4.690
Otros Gastos Menores	1.575	1.648
Dep. Propiedades, Planta Y Equipo	23.404	21.091
Gasto Arriendo terrenos	-	51.000
Gasto Participación Trabajadores	141	-
Gasto Impuesto Renta Diferido	36.726	24.356
Baja de Inventario	-	90.019
Gasto por devengamiento II de la CXP Elena Terán	46.284	26.319
Gasto por devengamiento II de la CXP Veronica Alarcó	1.375	2.581
Gasto Depreciación edificio en arrendamiento	18.628	-
Gasto interés arrendamiento edificio	14.776	-
Gastos De Administración	48.295	95.126
Gasto Provisión VNR	-	47.034
Gasto Laboral Jubilación	605	1.029
Gasto Laboral Desahucio	1.792	2.480
Gasto Financiero Jubilación	91	-
Gasto Financiero Desahucio	187	-
Total Gasto De Administración	**214.438**	**384.256**

NOTA 30. GASTOS DE VENTAS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2018	**2017**
Sueldos, salarios y demás remuneraciones.	4.050	4.678
Beneficios sociales.	1.533	1.682
Gastos y Servicios De Venta	23.337	39.441
Total Gastos De Ventas	**28.920**	**45.801**

NOTA 31. GASTOS FINANCIEROS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2018	**2017**
Comisiones	1.730	2.666
Intereses	1.906	3.153
Total Gastos Financieros	**3.636**	**5.819**

NOTA 32. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2018	**2017**
Intereses Financieros	282	361
Otras Rentas Gravadas	6.266	1.770
Interés Implícito CxP Elena Terán	150.214	193.060
Interés Implícito CXP Verónica Alarcón	-	-
Total Otros Ingresos No Operacionales	**156.762**	**195.190**

NOTA 33. TRANSACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Un detalle de saldos entre partes relacionadas, es como sigue:

Cuentas Por Cobrar			Al 31 de diciembre	
Partes Relacionadas	**Pais**	**Tipo de Transacciones**	**2018**	**2017**
Corto Plazo				
Flores Equinocciales S.A.	Ecuador	Transacciones Comerciales	23.207	11.956
Total Cuentas por Cobrar Relacionadas			**23.207**	**11.956**

Cuentas Por Pagar			Al 31 de diciembre	
Partes Relacionadas	**Pais**	**Tipo de Transacciones**	**2018**	**2017**
Corto Plazo				
Elena Terán	Ecuador	Prestamos	237.700	-
Largo Plazo				
Elena Terán	Ecuador	Prestamos	900.812	394.552
		Interés Implícito en Prestamos	(495.585)	-
Verónica Alarcon	Ecuador	Prestamos	28.383	800
		Interés Implícito en Prestamos	(12.403)	
Total Cuentas por Pagar Relacionadas			**658.906**	**395.352**

Administración y alta dirección:

Los miembros de alta administración y demás personas que asumen la gestión de la compañía, no han participado al 31 de diciembre de 2018 en transacciones no habituales.

Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave:

La Gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar dirigir y controlar las actividades de la compañía, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del consejo de administración. Durante el 2017 el importe reconocido como gasto de personal clave, se forma como sigue:

Cuadro Resumen Beneficio Empleado

Año	2018	2017
Total Sueldo Fijo del Personal	24.409	24.409
Beneficio Sociales a corto plazo	1.394	1.292
Total	**25.803**	**25.701**

NOTA 34. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

"Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

NOTA 35. RIESGOS.

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

35.1 Riesgo de liquidez

Es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

Se realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

35.2 Riesgo de tipo de cambio

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

35.3 Riesgo crediticio

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la recuperación de su cartera es alta, como consecuencia de contar con personal que se encarga de evaluar la capacidad de pago de sus clientes.

35.4 Riesgo de Mora

La Compañía se ve expuesta a este tipo de riesgo de que su activo financiero esté en mora cuando la contraparte ha dejado de efectuar un pago cuando contractualmente deba hacerlo.

35.5 Riesgo de Tecnología

La tecnología de las compañías financieras puede verse obsoleta, sometida a disrupción de los sistemas obstaculizando la agilidad. Las fusiones y adquisiciones pueden de manera irremediable complicar el entorno de TI de la organización.

NOTA 36. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

NOTA 37. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Socios y Directorio para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Administración, los estados financieros serán aprobados por el Directorio sin modificaciones.

Verónica Alarcón Cruz
Gerente General
Agrilisto del Ecuador Cía. Ltda.

Jaime Plasencia
Contador General
Agrilisto del Ecuador Cía. Ltda.